

CARTA DE PEDRARIAS DÁVILA, AL REY, HABLANDO DE LA CONVENIENCIA DE HACER NAVÍOS Y DEL BUEN TRATAMIENTO A LOS INDIOS.—
LEÓN, 25 DE MARZO DE 1529. [Archivo General de Indias, Sevilla. Patronato. Leg. 26.—Ramo 5.]

/f.º 149/ 25 de Marzo 1529.

S. C. C. R. Magestad.

De Panama escreui a vuestra magestad con iohan de perea el buen aparejo que avia para descubrir por la mar del sur en estas partes de Nicaragua y que tenia noticia de algunas yslas que avia en ella para que vuestra magestad me enbiase a mandar çerca desto lo que huviese de hazer y en llegando a esta tierra començe a hazer aserrar madera y a allegar hierro y estopa y los otros adereços *que convenian para hacer nauios* para el descubrimiento por que venido el mandamiento de vuestra magestad se entendiese en ello, y para ello enbie por un hijo iohan arias para dexalle en mi lugar para podello hazer en persona porque mejor se açertase en el seruicio de vuestra magestad y *buen tratamiento de los yndios* en que esta acertar en el descubrimiento y *como acabo sus dias mi hijo* en llegando al nonbre de Dios ques en Castilla del Oro, esto esperando lo que cerca desto vuestra magestad manda que haga muy vmillmente supplico a vuestra magestad me mande rresponder lo que çerca desto fuere seruido.

—Algunos se quisieron juntar conmigo para seruir a vuestra magestad en esto e visto lo que me pedian que suplicase a vuestra magestad les conçediese *me aparte de su conpañia* sobre lo qual escreui al rreuerendisimo obispo de osuna presidente de vuestro muy alto consejo de las Yndias, cumple al seruicio de vuestra magestad que esto deste descubrimiento se encargue a persona de conçiencia e que ponga los ojos en Dios y en vuestro rreal seruicio y buen tratamiento de los yndios.

—No se enbien a vuestra magestad mas de tres mill pesos de oro de minas porque por el trabajo en que halle esta tierra y esta no se a podido cobrar de la hazienda de v.m. mas para podelle seruir los quales lleva el vice prouinçial *fray Francisco de Bouadilla* de la orden de

nuestra Señora de la Merced destas partes.

—Esta çibdad se va ennobleçiendo y despues que vine se an çercado en ella catorze casas de tapias y todos tienen proposito de çercar sus casas de tapias y asi lo huieron hecho sino por la neçesidad de comida que ha avido. Nuestro Señor vuestra sacra catholica rreal magestad guarde y prospere bien aventuradamente con mucha paz e obediencia del vniverso desta çibdad de Leon e prouincias de Nicaragua veynte e cinco de março de MDXXIX años.

De V. S. C. C. R. Magestad
muy vmill criado y vasallo que los muy reales pies y manos de V.M.
beso.

(Firma y rúbrica:) Pedro Arias Davila.

/al dorso:/ A la Sacra Cesarea Catholica rreal magestad el enperador
rrey don carlos señor del vniverso.